



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

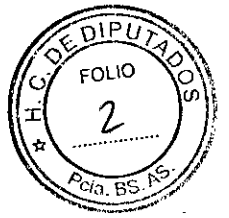
RESUELVE

Dirigirse a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, que depende la de Subsecretaria de Obras Públicas a fin de que informe en forma escrita y de manera urgente, sobre las siguientes cuestiones:

- 1.- Indique la información que obre en sus registros acerca de los canales de desagüe pertenecientes a las zonas afectadas por las inundaciones de la última semana, y la problemática que sufren los habitantes de las zonas en cuestión, relacionados con los mismos.
- 2.- Indique las medidas que se están tomando respecto a estas ilegalidades, para formalizar su presencia en la zona.
- 3.- Indique las medidas que está tomando y tomará la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas para evitar que se produzcan nuevamente este tipo de tragedias hídricas.
- 4.-Informe si en las imágenes obtenidas a través del sistema tecnológico de la Dirección de Aplicación de Imágenes Satelitarias fueron detectados los canales señalados como clandestinos.
- 5.-Informe que medidas de prevención a estas situaciones se estaban realizando con anterioridad al siniestro acaecido en su momento y cuales son las correcciones puestas en marcha a fin de evitar o paliar futuros eventos similares.
- 6.-Informe si cuenta con un plan de contingencia y estructura necesaria para apalear y suplir las necesidades urgentes de los afectados en estos casos.
- 7.-Informe si se están realizando obras para la contención de los caudales y dragados acuíferos que producen estas tragedias socio-ambientales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



- 8.-Informe la ejecución del presupuesto de obras hidráulicas preventivas del referido siniestro.
- 9.-Informe que superficie de hectáreas productivas han sido afectadas por dichos siniestros hidráulicos.
- 10.-Informe si está previsto un régimen de indemnizaciones para los afectados por esta problemática, o algún sistema de créditos llamados "blandos", para que la población recupere los bienes perdidos.
- 11.-Informe si el ADA (autoridad del agua) realizó en forma concreta y clara la tarea de supervisión y control relativa al estudio, captación, uso, conservación y evacuación del agua.
- 12.- Informe si se realizó la aplicación de defensas contra las inundaciones. En su caso detalle la supervisión realizada a las mismas.
- 13.- Informe si se realizaron las cartas de riesgo hídrico de las zonas que pueden ser afectadas por inundaciones, puesto que esta tarea como la de los incisos anteriores son las atribuciones y funciones de ADA (Autoridad del Agua).
- 14.- Informe si pidió la remoción de obras o cosas ejecutadas en contravención y en caso de haberlo hecho informe cuales fueron.
- 15.-Informe cuando ha sido realizado por última vez el desmalezamiento y desmonte del río Luján. Indique las localidades que fueron alcanzadas en el mismo proceso.
- 16.- Informe las obras realizadas y las proyectadas en la cuenca del Rio Reconquista.
- 17.- Informe las obras realizadas en la cuenca baja del Rio reconquista, principalmente en la cuenca baja. Asimismo informe los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo en la cuenca baja (Arroyos Darragueyra, Bibiloni y Las Tunas) y el estado de los mismos.

MOREAU CECILIA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta.

Teniendo en cuenta que existen reclamos e investigaciones realizadas por parte de los vecinos por las obras hidráulicas denunciadas por estar en falta, y que las mismas deben ser llevadas adelante en un esfuerzo conjunto por municipios, concesionarios de rutas, entidades de productores y las Direcciones de Vialidad provincial y nacional.

Que dichos siniestros afectan gravemente la salud pública de nuestra población puesto que se crean focos para enfermedades de diversas índoles, verbigracia: dengue, hepatitis, riesgo de electrocución, cólera, focos de rabia, hanta virus, etc.

Así también se ve afectado el medio ambiente con la constitución de espejos de agua artificiales que impiden el normal desarrollo de la flora y la fauna propia del lugar.

Que con estas inundaciones desproporcionadas e imprevisibles se ven afectadas miles de viviendas, bienes muebles y hectáreas productivas que quizás luego sean irrecuperables ocasionando niveles de angustia, depresión e incertidumbre en nuestros conciudadanos, los cuales se sienten desprotegidos e impotentes frente a estos hechos.

Que el patrimonio histórico de la provincia también se ve afectado gravemente, ya que por ejemplo la localidad de Luján es considerada la Capital Nacional de la Fe, siendo varias las peregrinaciones realizadas a visitar a su patrona, lo cual significaría pérdidas aún no cuantificables.

Que esta Legislatura tiene la obligación de estar al tanto de las obras de prevención de inundaciones y de las obras hidráulicas que se vienen realizando por el bien de los ciudadanos de nuestra Provincia, y en caso contrario, exigir que se dispongan medidas urgentes y eficientes que impidan estos hechos que enlutan a la ciudadanía y dejan en evidencia las falencias de los organismos que deben ocuparse de esta materia tan cara e importante a todas la población de la Provincia de Buenos Aires.

Que mas alla de la declaracion de emergencia hidrica, el presente tiene la intencion de conocer las obras realizadas y proyectadas, como asi tambien la ejecucion de las partidas destinadas a infraestructura y los



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



compromisos asumidos por el Ejecutivo con los Intendentes y los vecinos de las zonas afectadas y la realizacion o no de dichos compromisos.

Por las razones expuestas, solicitamos el urgente tratamiento y aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.

MOREAU CECILIA
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.